

## COMUNICADO N° 498

Madrid, 18 de marzo de 2024

- A los/as Secretarios de Organización Nacionales/Autonómicos, Provinciales y locales
- A los/as Secretarios Autonómicos de Vivienda
- A los/as Secretarios Provinciales de Vivienda
- A los/as Portavoces de Vivienda en los Parlamentos Autonómicos
- A los/as Secretarios Autonómicos de Política Municipal
- A los/as Portavoces de los Grupos Municipales

Estimados/as compañeros/as:

El Boletín Oficial del Estado público el pasado viernes 15 de marzo el **Índice de Precios de referencia para limitar el precio del alquiler en áreas declaradas como tensionadas**, por lo que ya está en vigor. Este índice **es un compromiso del Gobierno de España y del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana** tras la aprobación el pasado mes de mayo de la Ley de Vivienda, que habilita al Gobierno de España a regular los precios de los alquileres en áreas declaradas como tensionadas a petición de las Comunidades Autónomas.

Con esta medida damos un paso más para **garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna a precio asequible**, y por ello os damos traslado de un modelo de moción para que presentéis en vuestros Ayuntamientos, y de esta manera se comience el proceso de estudio y posterior declaración que, en el caso de ser aprobada, deberá darse traslado al consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma para ser declarada el área o municipio como zona tensionada de mercado en relación a los precios del alquiler de las viviendas.

Este índice se aplicará en aquellas Comunidades que soliciten la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, lo que también va a dar la oportunidad a la ciudadanía de **comprobar si su gobierno autonómico se implica en solucionar el problema del incremento del precio de la vivienda en alquiler**, especialmente grave en algunas zonas de nuestro país.

Con este objetivo os animamos a partir de mañana a **realizar ruedas de prensa desde los Grupos Municipales o desde las Secretarías de Áreas Provinciales y Autonómicas**, para dar a conocer esta moción en favor de conseguir la implicación de todas las instituciones con el único fin de lograr mejorar el acceso a la vivienda de una forma digna y asequible como así fija nuestra Constitución.

Por último, queremos llevar un conteo de todos aquellos municipios en los que se presenta esta moción, por lo que os solicitamos que una vez presentada y celebrado el respectivo pleno, nos deis traslado del resultado del mismo a la dirección de correo [gruiz@psoe.es](mailto:gruiz@psoe.es), junto con la posición de voto de los respectivos grupos municipales con representación en el pleno.

Esperando que os sea útil, recibid un cordial saludo.



**María Jesús Montero Cuadrado**  
Vicesecretaria General



**Santos Cerdán León**  
Secretario de Organización



**Isabel Rodríguez García**  
Secretaria de Vivienda y agenda Urbana



**Alfonso Rodríguez Gomes de Celis**  
Secretario del Área Institucional y  
Grandes ciudades



**Marisol Mateos Nogales**  
Secretaria de Política Municipal